

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, LA
DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y HABILIDADES
MENTALES**

CONVOCA A:

**ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES A PARTICIPAR EN
EL TALLER DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS (PROMATE) Y TALLER DE NIVELACIÓN MATEMÁTICA, BAJO LAS
SIGUIENTES:**

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes, representantes, aspirantes y asesores entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes, a las y los representantes, a las y los aspirantes, y a las y los asesores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA.- Del objetivo: el taller de resolución de problemas matemáticos tiene el objetivo de desarrollar habilidades del razonamiento (pensamiento) lógico matemático en estudiantes de educación básica, a través de la metodología de resolución de problemas matemáticos, que permita posicionarnos como estudiantes sobresalientes, propiciando una mejora en su razonamiento crítico-lógico-analítico y en su autopercepción académica con el fin de empoderarlos para que sean capaces de construir su propio conocimiento e incidir en la formación académica de otras niñas y niños jaliscienses. El taller de nivelación matemática busca coadyuvar en la enseñanza de las matemáticas a estudiantes de educación básica (de 4° de primaria a 3° de secundaria), a través de asesorías de regularización para disminuir la brecha que se generó en los aprendizajes de educación básica, a causa de la pandemia provocada por el COVID-19.

SEGUNDA. - De la modalidad de los talleres: individual en línea.

TERCERA. - De los participantes: podrán participar todos los estudiantes de 4°, 5° y 6° grado de educación primaria y 1°, 2° y 3° grado de educación secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2024-2025.

CUARTA. - De los talleres: los talleres tendrán un cupo máximo de 1,000 estudiantes en total y consisten en lo siguiente:

- **Taller de nivelación matemática:** dirigido a estudiantes interesados en reforzar los aprendizajes de matemáticas adquiridos en el ciclo escolar.
- **Taller de resolución de problemas matemáticos:** dirigido a estudiantes que tienen el gusto por las matemáticas y que están interesados en mejorar sus habilidades para resolver problemas matemáticos lo que a su vez desarrolla el pensamiento lógico-matemático, ideal como apoyo en la participación de concursos de matemáticas, como Liga de Matemáticas del Estado de Jalisco (LIMATEJ).

QUINTA. - De la oferta de los talleres: cada nivel de los talleres señalados en la base SEXTA, constan de dos sesiones virtuales semanales de una hora aproximadamente, cada una, en horarios matutinos y vespertinos, además de actividades asincrónicas equivalentes a cuatro horas de trabajo (seis horas semanales en total).

Los talleres se desarrollarán a través de las plataformas Google Meet® (para la sesión sincrónica) y Google Classroom® (para subir materiales).

Para conformar grupos en los distintos niveles y horarios se requiere contar con un mínimo de 15 participantes.

Los horarios para cada taller y nivel se establecerán en función de la disponibilidad de cupo.

SEXTA. - De los niveles de los talleres: los niveles para cada taller se describen a continuación:

Taller	Nivel educativo	Nivel taller
Taller de nivelación matemática	Primaria	N1
		N2
		N3
	Secundaria	N4
		N5
		N6
Taller de resolución de problemas matemáticos (PROMATE)	Primaria	A1
		A2
		A3
		A4
	Secundaria	B1
		B2
		B3
		B4

SÉPTIMA.- Del registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/RegistroPROMATE2024B>; siendo la fecha límite para el registro, el lunes 09 de septiembre de 2024 o hasta llegar al número máximo de estudiantes inscritos que se describe en la base CUARTA.

Es importante que el estudiante ingrese al grupo de Telegram® indicado en el formulario de registro y en el correo de confirmación, pues será el medio principal de comunicación.

OCTAVA. - De los requerimientos: es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Asimismo, al inscribirse se adquiere el compromiso de dedicar seis horas semanales a las actividades específicas del taller, incluyendo dos sesiones sincrónicas en línea de 50 minutos cada una en dos días distintos a la semana.

NOVENA. - De la selección; el miércoles 11 de septiembre de 2024 se aplicará un examen diagnóstico en línea a los estudiantes inscritos para cada taller. Este examen definirá el nivel de cada estudiante.

Las instrucciones para la aplicación del examen diagnóstico serán enviadas en el grupo de Telegram® creado para tal efecto.

DÉCIMA. - De las fechas y horarios: las instrucciones para ingresar a los talleres y el cronograma con los horarios específicos de cada nivel serán enviados al grupo de Telegram® indicado en el formulario de registro a más tardar el viernes 13 de septiembre de 2024.

Los talleres iniciarán el martes 17 de septiembre de 2024 y finalizarán el viernes 15 de noviembre de 2024.

DÉCIMO PRIMERA. - Del material y los talleres: los participantes contarán con el material necesario para el taller,

asesores capacitados en la estrategia, así como la oportunidad de participar en programas y concursos de matemáticas organizados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. El programa no tiene costo para los participantes.

DÉCIMO SEGUNDA. - De las constancias; todos los estudiantes que hayan tenido al menos el 75% de participación obtendrán una constancia de participación.

DÉCIMO TERCERA. - De los informes o aclaraciones: comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57667 y 57674; y/o al correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMO CUARTA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante de la Coordinación de STEAM; y
- Un representante de la Coordinación de SMAR.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite, y sus decisiones serán definitivas, inapelables y no admitirán recurso administrativo alguno.

DÉCIMO QUINTA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link: <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMO SEXTA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMO SÉPTIMA. - Vigencia de la convocatoria: la presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el lunes 09 de septiembre de 2024.

DÉCIMO OCTAVA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado de Jalisco, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto de 2024

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**